



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de marzo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

XIII Congreso de Responsabilidad Civil

EXPANSIÓN

Dos maltratadas vizcaínas estrenan plan de protección con teléfonos móviles C. Vizcaya

Cincuenta padres denuncian cada año agresiones de sus propios hijos

HERALDO

El Colegio de Guipúzcoa denuncia al jefe de Extranjería de Irún

D. VASCO

Ciudad de la Justicia por etapas

ABC

Expansión

MADRID

28 cm2
212 Eu
Página
01/03/

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

■ El Colegio de Abogados de Barcelona y la Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil han organizado para el 3 de marzo el *XIII Congreso de Responsabilidad Civil*, que se celebrará en el hotel Fira Palace. Cinco días después, el aula 63 acogerá el *II Curso de contrato de seguro. Especial referencia a la responsabilidad*. Más información en tel. 93 496 18 80 (ext. 263).

Dos maltratadas vizcaínas estrenan el plan de protección con teléfonos móviles

La Cruz Roja gestiona el nuevo servicio, que permite a las víctimas pedir ayuda con sólo pulsar un botón del terminal

ÍÑAKI CASTRO BILBAO

El último plan ideado por el Gobierno central para proteger a las mujeres maltratadas ya se ha implantado en Vizcaya. Dos vecinas de Santurtzi víctimas de la violencia doméstica disponen desde hace apenas unas semanas de un teléfono móvil especial para casos de emergencia. El nuevo servicio, gestionado por la Cruz Roja, permite a las usuarias pedir ayuda con sólo pulsar un botón. Esta sencilla operación da la alarma en un centro coordinador, que evalúa la situación y pone en marcha todos los recursos necesarios.

El origen de este proceso se encuentra en los Ayuntamientos que hayan decidido sumarse a la iniciativa. De momento, en Vizcaya, sólo Santurtzi ha cubierto los trámites para ofrecer el servicio. Según la Cruz Roja, en los próximos meses podrían incorporarse al sis-

LAS CIFRAS

► **Denuncias:** Sólo en Bilbao, el Ayuntamiento recibió 611 denuncias el año pasado, un 35% más que en 2003. En toda Vizcaya, la Ertzaintza detuvo a 311 maltratadores.

► **Medidas judiciales:** 206 mujeres recibieron en 2004 órdenes de protección y otras 315 una de alejamiento. Interior contabilizó 1.128 agresiones en el territorio.

tema los Consistorios de Bilbao y Basauri, que ya han solicitado información sobre el programa. Las previsiones del Gobierno indican que en España 6.000 mujeres podrían utilizar los móviles.

Las víctimas de los malos tratos, sin embargo, tienen que cumplir una serie de requisitos para que se les pueda asignar un terminal. De entrada, «no pueden convivir con la persona que les haya agredido. Además, deben dispo-



INDIGNACIÓN. Mujeres se manifiestan en Bilbao contra la violencia de género. / MITXEL ATRIO

ner de una orden de protección o alejamiento, «siempre que el juez no estime que el servicio puede ser contraproducente para la seguridad de la usuaria».

«Respuesta integral»

Si cumplen las condiciones establecidas, las mujeres reciben en el móvil con prestaciones «especiales» y acceden a un servicio activo las 24 horas. Con este dispositivo, se pretende ofrecer «una respuesta integral» a las víctimas. «No sólo es para situaciones de emergencia. Las usuarias pueden llamar cuando quieren y reciben la ayuda necesaria», explican los responsables de la Cruz Roja que supervisan el

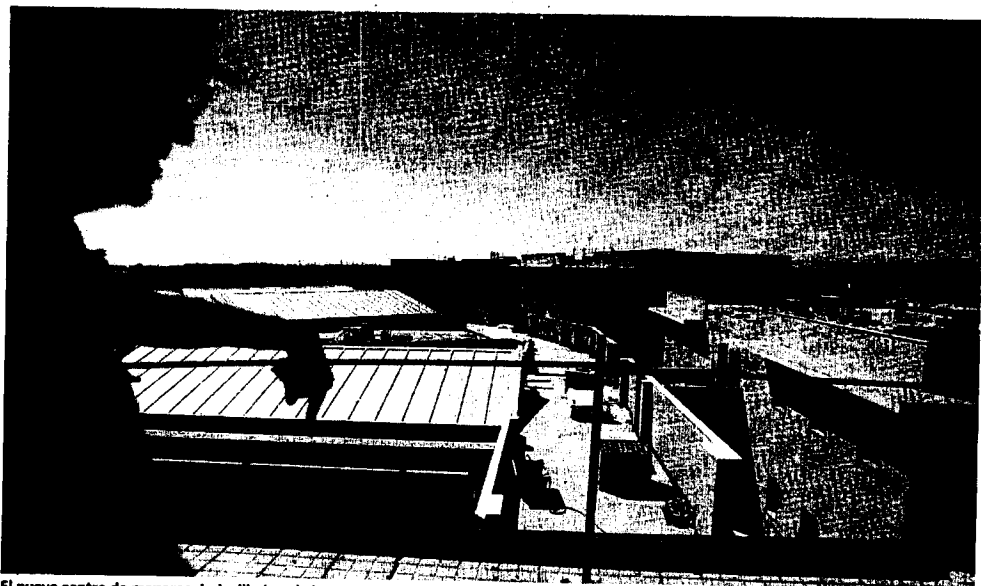
programa en Vizcaya.

En los casos de mayor riesgo, la usuaria, simplemente, tiene que pulsar un botón y el centro coordinador del programa activa un procedimiento específico. Automáticamente, el móvil se pone en modo de manos libres para que los especialistas puedan escuchar lo que ocurre al otro lado de la línea. El operador, además, dispone de dos pantallas para seguir toda la escena. En la primera, aparece una ficha de la mujer con todos sus datos personales.

El segundo monitor localiza el punto exacto en el que se encuentra la mujer. A través de un dispositivo GPS y de la propia red de te-

lefonía, el especialista recibe una señal y puede avisar a los equipos de emergencia. «Evidentemente, para que el sistema sea efectivo la usuaria tiene que llevar siempre el teléfono encendido y con batería suficiente», remarcan los especialistas de la Cruz Roja.

El servicio, que se probó durante varios meses con mayores y discapacitados, incorpora un programa de seguimiento de las víctimas, que reciben llamadas periódicas del centro coordinador. La atención de las usuarias se completa con apoyo psicológico en momentos de crisis, soledad o angustia. «Estamos siempre al pie del cañón», apostillan en la Cruz Roja.



El nuevo centro de menores de Juslibol, en la imagen, entrará en funcionamiento durante el primer semestre del año. ESTHER CASAS

Cincuenta padres denuncian cada año agresiones de sus propios hijos

La Fiscalía de Menores y la DGA consideran que la cifra no es alarmante, pero renocen que los casos han aumentado. La mayoría se solucionan de forma extrajudicial

LAS MEDIDAS

■ **Reparadoras.** En 466 casos, de los más de 1.500 que se tramitaron el pasado año, se optó por una medida reparadora. Los menores reconocen los hechos, piden perdón a la víctima, hacen servicios en beneficio de la comunidad y reparan el daño. Eso ocurre en la mitad de los expedientes que se tramitan en la ciudad. "El chaval comprende que ha hecho algo mal pero que le han dado una oportunidad para reparar el daño y que si se comporta bien nadie se volverá a meter con él", explican los expertos.

■ **Responsabilidad solidaria de los padres.** La Fiscalía es inflexible en ese aspecto. Si un menor causa unos daños, los pagan los padres. "Cuando les tocas el bolsillo parece que se preocupan más", apunta el fiscal Carlos Sancho.

ZARAGOZA. La Fiscalía de Menores atendió durante el pasado año más de 50 casos de chavales que maltrataban a sus padres. Si tenemos en cuenta que se tramitaron cerca de 1.600 expedientes en 2004, se observa que la violencia doméstica contra los progenitores sólo representa un 5 % del total. Sin embargo, cuando se produce un caso y salta a los medios de comunicación, las alarmas se disparan y la sociedad busca culpables y pide castigos.

Pero tanto el fiscal de Menores, Carlos Sancho, como el jefe de Área de Atención al Menor en Conflicto Social del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Manuel Benedí, afirman que "casi en la totalidad de los casos" que tratan se solucionan la situación de manera extrajudicial. Si que están de acuerdo en que

en los últimos años el número de casos ha podido aumentar y que incluso puede haber un efecto llamada cuando salen a la luz pública, pero lo que resaltan es que hay mucha "receptividad" tanto en la Fiscalía como en la DGA a la hora de atenderlos.

"Cuando los padres llegan hasta aquí y presentan una denuncia es porque ya han llamado a un montón de puertas, recorrido numerosos servicios y psicólogos y no han encontrado solución. Han sufrido mucho y vienen superados y desesperados por la situación que padecen", explica.

La solución en la mayoría de las denuncias, cuando no son agresiones muy graves, es extrajudicial. "Abrimos diligencias y en el 100% de los casos, tras tomar declaración al menor en presencia de sus padres, se le plantea una

serie de condiciones. Además de estar controlado por un educador, se le pide que siga unas pautas y unas normas; que vaya al instituto, cumpla horarios, acuda al psiquiatra y lo que consideremos oportuno, de acuerdo con cada situación. Normalmente, le damos un plazo de seis meses. Si el menor colabora, archivamos la denuncia, si no, judicializamos el caso y se toman medidas cautelares. Esto último ocurre muy pocas veces, son casos excepcionales", cuentan.

La familia debe implicarse

"Vemos los problemas que existen y trabajamos con el chaval y con los padres. Tienen que aprender todos juntos. Normalmente, son familias que no saben tratarle ni convivir. No se puede resolver sólo con el chico y normal-

mente la reacción violenta de éste no es más que la punta del iceberg. La familia se tiene que implicar de forma muy importante. Las normas que les damos son para el menor y los padres. El porcentaje de éxito es bastante alto".

En todas clases sociales

Los casos de malos tratos de hijos a padres se producen en todas las clases sociales y de familias de todos los perfiles -matrimonios, padres separados, parejas en crisis-. En estos casos, el consumo de drogas no suele ser el desencadenante de la violencia. De hecho, podría situarse en un 30 % de ellos.

Las causas, según Manuel Benedí, hay que buscarlas en la falta de normas. "Son padres que no han sido capaces de mantener unas normas de comportamiento en sus hijos o que han sido contradictorios a la hora de exigirlos. Durante los primeros doce años, no suele haber mayor problema, pero a partir de ahí se complica la situación. Son niños que han conseguido todo con una pataleta y cuando son adolescentes exigen lo mismo. Si hasta entonces los padres no han sido capaces de hablar con ellos, cuando se produce un conflicto sueltan una bofetada y los menores no aguantan y responden con la agresión", relatan.

"La falta de límites de los padres desemboca en violencia doméstica", coincide Carlos Sancho aunque puntualiza que "no es matemática pura".

"Los padres deben ser padres, no amigos. Por poner normas a los hijos no los vamos a frustrar. Al revés, las necesitan. Los padres tenemos que querer a los hijos y demostrárselo, pero como padres", subraya Benedí.

Ambos tienen plena confianza en la legislación actual del menor y consideran que es "una buena ley". La norma apuesta por los medios educativos y dispone de un abanico muy amplio de posibilidades y se trata a los menores de forma individualizada. "Ahora, el que necesita un castigo fuerte, no sale en ocho años a la calle", resalta Sancho.

En los casos de delitos de mayores, está la cárcel o nada. "Aquí existen terapias, tratamientos y una actitud total de entrega y profesionalidad tanto del Equipo de Medio Abierto (EMA) como del ENCA (equipo que trabaja con menores de 14 años). "Todo esto lo podemos hacer porque hay gente cualificada y porque tanto en la Fiscalía como en la DGA se ha apostado por esa línea".

MARKA GARÚ

HAN DICHO

"Tocar el bolsillo de los padres tiene un gran efecto pedagógico"

CARLOS SANCHO
Fiscal de Menores

"Lo que no ha hecho un padre en 12 años, que no espere que lo haga un maestro"

MANUEL BENEDÍ
Jefe del EMA y el ECAN

"Un maestro no lo puede hacer"

"Lo que no ha hecho un padre en 12 años de vida de un hijo que nadie espere que lo haga un maestro", dice Manuel Benedí, jefe de Área de Atención al Menor en Conflicto Social del IASS. No obstante, opina que "hay que ser más exigentes con la escuela".

"La sociedad ha cambiado y la escuela tiene que asumirlo. No acepto el análisis depresivo que hacen algunos docentes. La enseñanza tiene que estar al nivel de las necesidades de la sociedad y, si debe evolucionar. Si se tienen que reciclar y cambiar las técnicas de enseñanza y de psicología, que

lo hagan. Los padres debemos educar de forma democrática y los maestros también", manifiesta. "Además de instruir, debe inculcar valores de respeto a los demás, de civismo y de convivencia", añade.

Por otro lado, recuerda que hay pocos recursos para los menores fuera del ámbito de la Fiscalía y del los educadores sociales del IASS. "Aquí vienen derivados de otros sitios. Las unidades de salud infanto-juvenil funcional mal y poco. Hay mucha demanda social y se necesitan apoyos de las unidades de adolescencia". M. G. C.

"Aquí no se aplica la justicia fría"

La Justicia de Menores y sus equipos de educadores deberían estar junto con el resto de tribunales y no separados, como lo están ahora. El fiscal Carlos Sancho cree que debería ser así, porque supondría un ejemplo para el resto.

"Aquí no se aplica la justicia fría, como ocurre con los adultos. Trabajamos de manera muy educativa e intentamos recuperar vidas, lo que no quiere decir que para delitos graves no exista el reformatorio", explica. "Para el que no quiera colaborar con los educadores, debe saber que existen las medidas de privación de libertad,

pero antes se le da una oportunidad". A pesar de las críticas que ha recibido esta ley, con la anterior no había penas superiores a las de ahora. Cuando hay un delito grave, las sanciones también lo son. "La ley combina el aspecto educativo y sancionador. Si un mayor roba un coche, se le pone una multa y ya está. Cuando lo hace un menor, interviene un educador, se le trata, se busca que compense a la víctima, que haga trabajos para la sociedad... En definitiva, se apuesta por modificar su conducta y se consigue en la gran mayoría de los casos. M. G. C.

El Colegio de Abogados de Gipuzkoa denuncia al jefe de Extranjería de Irún

► Le acusa de haber expulsado a cuatro inmigrantes sin comunicarlo a sus respectivos abogados

JAVIER PEÑALBA

SAN SEBASTIÁN, DV. El Colegio de Abogados de Gipuzkoa ha presentado una denuncia contra el responsable de Grupo de Extranjería de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Irún tras considerar que el funcionario podría haber incurrido, al menos, en un delito de prevaricación, después de que acordara la expulsión de, al menos, cuatro inmigrantes sin que en ninguno de los casos se comunicase dicha decisión a sus respectivos abogados, tal y como es preceptivo. Una de las personas que fueron obligadas a abandonar el país es precisamente Gabriela Ericka Queteguari, la joven boliviana de 26 años que deberá ser trasladada de vuelta a Irún, por orden de un juzgado de lo Contencioso de Donostia que estimó que en su expulsión se habían vulnerado derechos fundamentales.

La denuncia, firmada por Iñaki Almandoz, coordinador del Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Gipuzkoa y que se incorpora a unas diligencias que ya habían sido incoadas contra el mando policial, precisa que en las cuatro ocasiones la comisaría de Irún omitió «deliberadamente» la notificación de la medida de expulsión al letrado que en el proceso venía representando al inmigrante. Dos de las personas expulsadas eran ciudadanos marroquíes, una tercera brasileña y la cuatro la joven boliviana. En todos los casos, sus letrados recibieron el aviso de expulsión cuando los extranjeros se hallaban bien en sus países de origen o de viaje hacia

ellos. Con esta práctica se impidió que los abogados recurrieran la orden de abandono del país y, consecuentemente, solicitaran la suspensión de la medida cautelar. En uno de los casos, la celeridad con la que el letrado intervino permitió que el juzgado competente de Donostia paralizase la expulsión.

Reiteradas

El Colegio de Abogados sostiene que no se tratan de situaciones aisladas, sino que se han reiterado en poco tiempo, concretamente en la segunda semana del pasado mes de noviembre. El Colegio considera que la forma de actuar del responsable de Extranjería, o de otros funcionarios del servicio, además de causar perjuicios en algunos casos irreparables, infringe «preceptos constitucionales de inexcusable observancia para un funcionario público». El órgano colegiado estima que el responsable del grupo podría haber incurrido, además de un delito de prevaricación, de otro ilícito por impedir a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos en las leyes y en la Constitución. Y anuncia que si llegara a su conocimiento nuevas informaciones sobre situaciones similares, los denunciará de forma inmediata.

No es la primera vez que el jefe del Grupo de Extranjería de Irún es denunciado por inmigrantes extranjeros. En julio de 2003, trece mujeres que se hospedaban en el pub Frontera de la ciudad interpusieron una querrela por presuntas detenciones indiscriminadas e ilegales. En los meses anteriores, una treintena de personas habían sido arrestadas y conducidas a la comisaría, en cuyas dependencias fueron obligadas a pasar la noche. Algunas detenidas quedaron en libertad sin cargos, en tanto que a otras se les comunicó la apertura de expedientes sancionadores. ■



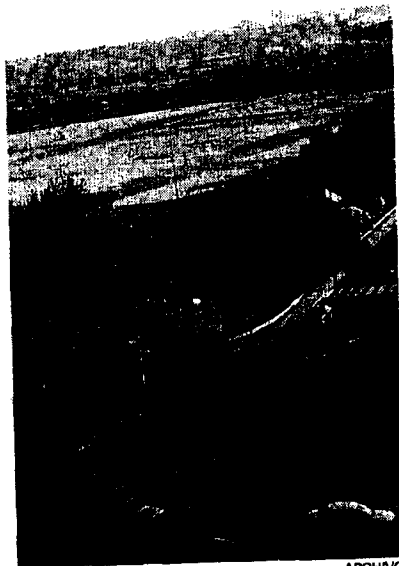
Para este año está previsto el concurso de ideas para la nueva Ciudad de la Justicia que irá enclavada, dentro de años, en los aparcamientos de la Feria frente al Cuartel de la Policía Nacional.

Se plantea ahora que se abran las instalaciones judiciales por fases.

Ciudad de la Justicia por etapas

TEXTO: JAVIER RONDA

¿Y la Mesa de la Justicia?. Nació con bastante fuerza una iniciativa para impulsar la futura Ciudad de la Justicia de Sevilla con algunos apoyos de diferentes operadores jurídicos. De momento no se ha vuelto a hablar de ella. Una de las ideas es que la nueva sede judicial, un proyecto de bastante futuro, pueda entrar en funcionamiento de forma escalonada a medida que se vayan edificando las diferentes sedes judiciales. De esta forma podría abrir al público alguna sede judicial en un plazo menor de tiempo. Por lo menos hasta dentro de una década no estará a pleno rendimiento la Ciudad de la Justicia de Sevilla, según fuentes judiciales.



Terrenos para la Ciudad de la Justicia ARCHIVO

ra. A partir de septiembre los dos juzgados de menores, el que entrará en funcionamiento este año y el nuevo de violencia doméstica irán en un local de 4.000 metros cuadrados de forma provisional, junto a Viapol la otra sede judicial «civil» de Sevilla. La dispersa sede judicial seguirá así hasta que se construya la Ciudad de la Justicia. Quedará por ahora con 4 edificios: los clásicos del Prado y los juzgados, y unos locales cercanos de la Unidad

Adscrita de la Policía Judicial, junto con el más moderno edificio de Viapol y el próximo de La Buhaira.

- **Mudanza de fiscales.** Esta semana está previsto que acabe el movimiento de despachos de los fiscales tras la reorganización que ha llevado a cabo María José Segarra, la nueva fiscal jefe, con el nombramiento de nuevos coordinadores y servicios. Siniestralidad laboral irá en Viapol.

- **Arreglos en juzgados.** La Delegación de Justicia invierte 200.000 euros en la mejora de varios juzgados: calefacción, aire acondicionado, sistemas eléctricos y cableado telefónico con banda ancha para mejorar la aplicación del programa informático judicial Adriano.

- **Abogados de oficio.** Cada día una media de cinco letrados de este turno asisten a los detenidos en Sevilla. La intervención de estos abogados se produce para detenidos por delitos en la mayoría de los casos como robos, violencia doméstica y lesiones entre otros. Según estos letrados el número es insuficiente porque hay días donde hay más de una veintena de detenidos en el juzgado de guardia de la capital.

- **Reuniones de Jueces.** Los jueces de Sevilla celebraron una veintena de reuniones durante el año pasado. Los que más se reunieron fueron los de 1ª Instancia y los que menos los de Social y Menores.

- **Voto por correo.** Se reúne hoy la Junta Electoral Provincial en la Audiencia. Será la cita definitiva donde se abrirán los últimos votos de los sevillanos que están en el extranjero. Han llegado unas 5.000 papeletas para estos comicios de un censo de 20.000. La participación es la media en cualquier proceso electoral, suelen votar los mismos, pero en esta ocasión han llegado numerosos votos de sevillanos que residen en países de la Unión como Francia y Alemania. Hay votantes que residen en lugares exóticos: una papeleta de un vecino de nuestra tierra que ejerció su derecho desde las Islas Fiji y otro desde Argentina o Sudáfrica. El recuento total de todos los votos se conocerá en esta jornada.

- **La nueva sede judicial de Buhair**